

Salta, 14 de Junio de 2011.-

Expte. Nº 6074/11

RES. DECECO Nº 347/11

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 327/11 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone la entrega de medallas y plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que prestó servicio efectivo durante 25 (veinticinco) y 30 (treinta) años, respectivamente, en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la meritoria labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y por que no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. CLELIA MARÍA FRIZZERA, Documento Nº 16.307.829, Legajo Nº 2435, una plaqueta recordatoria por haber prestado servicios efectivos durante 30 años en la Universidad Nacional de Salta como Personal Docente.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer la dedicación puesta al servicio de esta Universidad durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.-

E.E.A. / J.C.C.

Cya. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc. y Administrativos Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

DE